



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00509897- -UNC-ME#FCQ- Modificar el acta rectificativa de promoción Laboratorio II-RD-2025-8
5- FERRARIS OLIVA

VISTO:

La RD-2025-85-E-UNC-DEC#FCQ donde se rectifica la calificación del examen la asignatura Laboratorio II de la alumna Candela Ferraris Oliva,

CONSIDERANDO:

El informe del Área Enseñanza que obra en orden 7 del presente expediente;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto lo dispuesto en el artículo 1º de la RD-2025-85-E-UNC-DEC#FCQ, en relación a la alumna Candela FERRARIS OLIVA y modificar el acta rectificativa de promoción 15#748, como se detalla a continuación:

Asignatura	Matrícula	Alumna	Donde dice	Debe decir
Laboratorio II	45836199	FERRARIS OLIVA, Candela	NO PROMOCIÓN	7 (siete)

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

